



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

JBT/ECK/MMP/RAQ/PCC

N° Int 48/07.11.2024

COPIA

RESOLUCIÓN N°
Exenta

4590

ARICA,

08 NOV. 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el artículo N°7 de la constitución Política de la República; Ley N°21.395 de Presupuestos del sector Público para el año 2022; D.S. N°69 del Ministerio de Hacienda, año 2004 que establece el Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en D.F.L N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; DFL 29 que fija Texto refundido de Ley N 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones y en uso de las facultades que me confiere el Decreto N° 38 de 2005, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Menor Complejidad y de los Establecimientos de Auto gestión en Red y la TRA 424/128/2022 de fecha 03-03-2022: Nombramiento en calidad de Titular del cargo de Director del Hospital Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO: Que existe 01 cargo vacante de Enfermero/a para la Monitorización del Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud que se debe regularizar; la necesidad de esa labor para el buen funcionamiento de la Unidad y Continuidad de labores; Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado que busca impulsar a los servicios públicos a generar mejores políticas y prácticas en el ámbito de gestión de personas, con el propósito de desarrollar un mejor Empleo Público, y de este modo fortalecer el aporte que los funcionarios y funcionarias realizan para el cumplimiento de la función pública; para el normal funcionamiento del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani"; dicto lo siguiente

RESOLUCION

1° MODIFÍQUESE Y RECTIFÍQUESE la Resolución Exenta N°4409 del 25 de octubre del 2024, la que aprueba el llamado a concurso interno de 01 Enfermero/a para la Monitorización del Programa de Prevención Control Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; en la forma que indica:

A) FUNCIONES PRINCIPALES EN VIGILANCIA.

Donde dice:

FUNCIONES DE VIGILANCIA	FRECUENCIA
Realizar pesquisa de IAAS en los usuarios hospitalizados en la institución de acuerdo a criterios de Norma Técnica 225 de Minsal y en concordancia con el manual de vigilancia vigente.	Diariamente
Pesquisa de brotes y de alertas epidemiológicas, asociadas a IAAS, implementar medidas de contención, supervisión y elaboración de informes.	Diariamente
Participar en la planificación y la realización del estudio de brotes epidémicos IAAS y acúmulos de infecciones.	Diariamente
Activar planes de acciones de mejoras en los servicios a su cargo de acuerdo a los resultados de vigilancia epidemiológica trimestral.	Diariamente



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

Evaluar el cumplimiento de prácticas de prevención de IAAS.	Diariamente
Participar y asesorar técnicamente en la selección y adquisición de insumos para prevención y control de IAAS.	Cuando se solicite
Coordinar en conjunto con el enfermero(a) de epidemiología, las estrategias institucionales a aplicar ante amenazas de salud pública.	Según la condición lo amerite.

Debe decir:

FUNCIONES DE VIGILANCIA	FRECUENCIA
Realizar pesquisa de IAAS en los usuarios hospitalizados en la institución de acuerdo a criterios de Norma Técnica 225 de Minsal y en concordancia con el manual de vigilancia vigente.	Diariamente
Pesquisa de brotes y de alertas epidemiológicas, asociadas a IAAS, implementar medidas de contención, supervisión y elaboración de informes.	Diariamente
Participar en la planificación y la realización del estudio de brotes epidémicos IAAS y acúmulos de infecciones.	Diariamente
Activar planes de acciones de mejoras en los servicios a su cargo de acuerdo a los resultados de vigilancia epidemiológica trimestral.	Diariamente
Asesorar al equipo de salud en materias de IAAS, con énfasis en la coordinación con equipo de enfermería del hospital	Diariamente
Participar y asesorar técnicamente en la selección y adquisición de insumos para prevención y control de IAAS.	Cuando se solicite
Coordinar en conjunto con el enfermero(a) de epidemiología, las estrategias institucionales a aplicar ante amenazas de salud pública.	Según la condición lo amerite.
Evaluar el cumplimiento de las prácticas de prevención de IAAS, a través de los resultados de la aplicación de los programas de supervisión de cada Unidad/Servicio. Elaborar y/o asesorar en la elaboración del plan de intervención asociado a las brechas detectadas. Difusión de sus resultados a nivel directivos y jefaturas, entre otros.	Diariamente
Difundir al equipo de salud del establecimiento: boletines, normativas, alertas e informes generados en el ámbito de la vigilancia en salud pública en el nivel regional y nacional.	Según la condición lo amerite.

B) 1.5.4. Requisitos de Capacitación y Experiencia:

Donde dice:

		Deseable	Excluyente
Capacitación y perfeccionamiento requerido	Curso de 80 horas de IAAS		X
	Curso RCP	X	
	Curso RISS	X	
	Curso Trato al Usuario	X	
	Curso de Gestión en Salud	X	
	Curso de Liderazgo	X	
	Nivel Intermedio acreditado	X	
Experiencia en un cargo igual o similar (IAAS, calidad, supervisión)	1 año		
Experiencia General de acuerdo con el DFL N°2 (Minsal, 2017) para Grado 13°.	1 año		X



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

Debe decir:

		Deseable	Excluyente
Capacitación y perfeccionamiento requerido	Curso de 120 horas de IAAS		X
	Curso RCP	X	
	Curso RISS	X	
	Curso REAS		X
	Manejo de Brotes		X
	Curso Trato al Usuario	X	
	Curso de Gestión en Salud	X	
	Curso de Liderazgo	X	
	Inglés Nivel Intermedio acreditado	X	
Experiencia en un cargo igual o similar (IAAS, calidad, supervisión)	1 año	X	
Experiencia profesional en servicios clínicos hospitalares de mediana o alta complejidad. (UPC, Unidades Médico-Quirúrgicas).	1 año		X
Experiencia General de acuerdo con el DFL N°2 (Minsal, 2017) para Grado 13°.	1 año		X

C) Inicio del Proceso:

Donde dice:

Las bases del llamado a presentación de antecedentes se encontrarán disponibles en la página Web del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", **sección "Trabaja con Nosotros"**, a contar del **28 de octubre 2024**, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
PLAZO	La recepción de antecedentes se extenderá desde las 08:30 horas del 28 de octubre 2024 hasta las 12:00 horas del 08 de noviembre 2024.
LUGAR	SCR de Personal del Hospital "Dr. Juan Noé Crevani" Arica, ubicada en Av. 18 de Septiembre N° 1000, 2° piso.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Los currículos vitae deberán contar con los antecedentes requeridos y las certificaciones correspondientes. Se presentarán en un sobre cerrado señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a: Centro de Responsabilidad Gestión de las Personas. • Indicar: Cargo al que Postula. • Remitente: la identificación del/la postulante solamente con sus APELLIDOS.

Debe decir:

Las bases del llamado a presentación de antecedentes se encontrarán disponibles en la página Web del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani", **sección**



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas

“Trabaja con Nosotros”, a contar del **28 de octubre 2024**, de acuerdo al siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN	
PLAZO	La recepción de antecedentes se extenderá desde las 08:30 horas del 28 de octubre 2024 hasta las 12:00 horas del 15 de noviembre 2024.
LUGAR	SCR de Personal del Hospital “Dr. Juan Noé Crevani” Arica, ubicada en Av. 18 de Septiembre N° 1000, 2° piso.
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	Los currículos vitae deberán contar con los antecedentes requeridos y las certificaciones correspondientes. Se presentarán en un sobre cerrado señalando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a: Centro de Responsabilidad Gestión de las Personas. • Indicar: Cargo al que Postula. • Remitente: la identificación del/la postulante solamente con sus APELLIDOS.

D) EVALUACIÓN

Donde dice:

Evaluación Curricular (Formación Educacional, Especialización, Capacitación y Experiencia Laboral).

La evaluación curricular se puntuará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Título	
Título	Puntuación
- De acuerdo con DFL 2 MINSAL. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. (de acuerdo con DFL N°2 del MINSAL, de fecha 24/08/2017).	10 puntos
- Título Profesional de Enfermera/o	

Diplomados	
N° de Diplomados	Puntuación
1	10 puntos
2	15 puntos
3 o más	20 puntos
Nota 1: de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.3 de estas bases: Diplomado Deseable: Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.	



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

Nota 2: La vigencia de los diplomados será de 10 años. Se considerarán válidos los diplomados realizados hasta el día previo al inicio de postulación mencionado en el apartado 3.2.

Capacitaciones	
N° horas de Capacitación	Puntuación
120 a 150	05 puntos
151 a 180	10 puntos
181 a 210	15 puntos
211 o más	20 puntos

Nota: Las capacitaciones se considerarán con 5 años de vigencia, se considerarán válidos los cursos realizados hasta el día previo al inicio de postulación mencionado en el apartado 3.2.

Experiencia Similar al Cargo	
Años	Puntuación
De 6 meses a 01 año	06 puntos
Más de 01 año hasta 02 años	09 puntos
Más de 02 años hasta 03 años	12 puntos
Más de 03 años	15 puntos

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado experiencia laboral en cargo igual o similar (IAAS, calidad, supervisión) 1 año deseable.

Experiencia General de acuerdo con el DFL N°2 (Minsal, 2017)	
Criterio	Puntuación
Para títulos de 10 semestres debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en sector público o privado.	15 puntos
Para títulos de 8 semestres debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en sector público o privado.	

Nota 1: la experiencia general del postulante se definirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado “Experiencia General de acuerdo a DFL N°2 (Minsal, 2017)”.
 Nota 2: Todo aquel postulante que no cumpla con el requisito establecido en el DFL 2/2017 del Minsal, señalado previamente, quedará excluido automáticamente del proceso de selección. Debe presentar certificados que acrediten la experiencia requerida.

Debe decir:

Evaluación Curricular (Formación Educacional, Especialización, Capacitación y Experiencia Laboral).

La evaluación curricular se puntuará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Título

Título	Puntuación
- De acuerdo con DFL 2 MINSAL. Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. (de acuerdo con DFL N°2 del MINSAL, de fecha 24/08/2017).	10 puntos
- Título Profesional de Enfermera/o	

Diplomados	
N° de Diplomados	Puntuación
1	10 puntos
2	15 puntos
3 o más	20 puntos

Nota 1: de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.3 de estas bases:
Diplomado Deseable: Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

Nota 2: La vigencia de los diplomados será de 10 años. Se considerarán válidos los diplomados realizados hasta el día previo al inicio de postulación mencionado en el apartado 3.2.

Capacitaciones	
N° horas de Capacitación	Puntuación
120 a 150	05 puntos
151 a 180	10 puntos
181 a 210	15 puntos
211 o más	20 puntos

Nota: Las capacitaciones se considerarán con 5 años de vigencia, se considerarán válidos los cursos realizados hasta el día previo al inicio de postulación mencionado en el apartado 3.2.

Experiencia Similar al Cargo	
Años	Puntuación
De 6 meses a 01 año	02 puntos
Más de 01 año hasta 02 años	05 puntos
Más de 02 años hasta 03 años	08 puntos
Más de 03 años	10 puntos

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado experiencia laboral en cargo igual o similar (IAAS, calidad, supervisión) 1 año deseables.



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CR Gestión de Personas

Experiencia Profesional en Servicios Clínicos Hospitalares de Mediana o Alta Complejidad.	
Años	Puntuación
De 6 meses a 01 año	02 puntos
Más de 01 año hasta 02 años	05 puntos
Más de 02 años hasta 03 años	08 puntos
Más de 03 años	10 puntos

Nota: la experiencia del postulante se definirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado experiencia profesional en servicios clínicos hospitalares de mediana o alta complejidad. (UPC, Unidades Médico-Quirúrgicas) 1 año excluyente.

Experiencia General de acuerdo con el DFL N°2 (Minsal, 2017)	
Criterio	Puntuación
Para títulos de 10 semestres debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 1 año en sector público o privado.	10 puntos
Para títulos de 8 semestres debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en sector público o privado.	

Nota 1: la experiencia general del postulante se definirá de acuerdo con lo establecido en el punto 1.5.4 de estas bases, apartado **“Experiencia General de acuerdo a DFL N°2 (Minsal, 2017)”**.
 Nota 2: Todo aquel postulante que no cumpla con el requisito establecido en el DFL 2/2017 del Minsal, señalado previamente, quedará excluido automáticamente del proceso de selección. Debe presentar certificados que acrediten la experiencia requerida.

E) CRONOGRAMA DEL PROCESO

Donde dice:

Actividad	Fechas
Difusión y Postulación	Del 28 de octubre al 08 de noviembre, 2024.
Proceso de Evaluación Curricular	Del 11 al 14 de noviembre, 2024.
Evaluación de Aptitudes	Del 15 al 20 de noviembre, 2024.
Entrevista de Valoración	Del 21 al 25 de noviembre, 2024.
Finalización del proceso	Del 26 al 27 de noviembre, 2024.

Debe decir:

Actividad	Fechas
Difusión y Postulación	Del 28 de octubre al 15 de noviembre, 2024.
Proceso de Evaluación Curricular	Del 18 al 21 de noviembre, 2024.
Evaluación de Aptitudes	Del 22 al 26 de noviembre, 2024.
Entrevista de Valoración	Del 27 al 29 de noviembre, 2024.
Finalización del proceso	Del 02 al 03 de diciembre, 2024.



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CR Gestión de Personas

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.hjnc.cl por funcionarios de la Oficina de Ciclo de Vida Laboral, y **NOTIFIQUESE** a los interesados por funcionarios de la Oficina de Partes del Hospital Regional de Arica y Parinacota "Dr. Juan Noé Crevani".

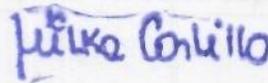
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.




SR. ALFREDO FIGUEROA SEGUEL
DIRECTOR (s)
HOSPITAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
"DR. JUAN NOE CREVANI"

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes





MILKA CASTILLO FABIJANOVIC
MINISTRA DE FE

- Subdirección Administrativa (Copia digital)
- Subdirección de Atención Cerrada y Apoyo Clínico (Copia digital)
- Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (Copia digital)
- CR Gestión de Personas (Copia digital)
- SCR Personal (Copia digital)
- Of. Ciclo Vida Laboral
- Oficina de Partes (2)